

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 28 DICIEMBRE 2022	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 493/23

RESOLUCIÓN 45/2022

En reunión celebrada por este Comité, el día 28 de diciembre de 2022, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) **ADVERTIR** a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

- Miguel Betancor, Sénior, (23/12/2022), C.L. Roque Nublo
- Raúl Santana, Sénior, (23/12/2022), C.L. Unión Gáldar
- Juan A. Pérez, Senior, (23/12/2022), C.L. Maninidra
- Raúl Guedes, Sénior, (23/12/2022), C.L. Castillo
- Miguel Álamo y Echedey Rodríguez, Sénior, (21/12/2022), C.L. Unión Sardina
- Israel Sosa, Sénior, (21/12/2022), C.L. Los Guanches
- Kevin Hernández, Sénior, (23/12/2022), C.L. Almogarén
- Antonio J. González y Ayoze Travieso, Sénior, (23/12/2022), C.L. Adargoma
- Adasat Florido y Jonay Placeres, Sénior, (23/12/2022), C.L. Unión Doctoral

SEGUNDO.-

1.-) **SANCIONAR** a los siguientes luchadores, por haber sido eliminados por amonestaciones por segunda vez en esta competición, con UN (1) ENCUENTRO de suspensión en la misma categoría, temporada y competición, cumpliendo el arresto de forma automática en la primera luchada de competición oficial que su equipo celebre, según establece el artículo 81 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria:

- Samuel López, Senior, (02/12/22 – 23/12/22), C.L. Guanarteme
- Jaime Rivero, Senior, (17/12/22 – 23/12/22), C.L. Castro Morales
- David Medina, Senior, (15/12/22 – 23/12/22), C.L. Unión Gáldar
- Níchel Hernández, Senior, (29/10/22 – 23/12/22), C.L. Castillo
- Kilian Rodríguez, Senior, (18/11/22 – 21/12/22), C.L. Los Guanches

- **Jose F. Quintana, Senior, (18/11/22 – 23/12/22), C.L. Tinamar**
- **Acorán Domínguez, Senior, (21/10/22 – 23/12/22), C.L. Adargoma**
- **Alexis Moreno, Senior, (17/11/22 – 23/12/22), C.L. Unión Doctoral**

TERCERO.-

LUCHADA: UNIÓN AGÜIMES – RAMÓN JIMÉNEZ

COMPETICIÓN: XLIII LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

FECHA: 22/12/2022

CATEGORÍA: SENIOR

1.-) SANCIONAR al C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, con multa de 36 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establece el artículo 73 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

Vº Bº El Presidente,



Sergio Blas Urbín García

El Secretario,



Alejandro Santana Santana